

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 389-2023-GM-MDCC

Cerro Colorado, 06 de junio de 2023

## VISTOS:

El informe N° 744-2023/MDCC-GAF-SGLA del Sub Gerente de Logística y Abastecimiento, mediante el cual solicita la designación del Comité de Selección para el procedimiento de selección de Administración Indirecta para el "Mejoramiento de la Infraestructura Vial Integral (veredas, bermas y pasajes) en el Centro Poblado Semirural Pachacutec, Distrito de Cerro Colorado, Provincia de Arequipa, Departamento de Arequipa." III Etapa (Frente 3) CUI N° 2262053, Resolución de Gerencia Municipal N° 345-2023-GM-MDCC de Gerencia Municipal, y;

## CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado dispone que, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que según el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, conforme al artículo 8 del Texto Único Ordenado - TUO de la Ley Nº 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. 082-2019-EF, concordante con los artículos 43 y 44 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, aprobado por D.S. N° 344-2018-EF, la Entidad puede conformar comités de selección, integrados por tres miembros, uno perteneciente al órgano encargado de las contrataciones y uno con conocimiento técnico en el objeto de la contratación;

Que, mediante Informe N° 744-2023/MDCC-GAF-SGLA del Sub Gerente de Logística y Abastecimiento por el cual solicita la designación del Comité de Selección para el procedimiento de selección de Administración Indirecta para el proyecto de inversión "Mejoramiento de la Infraestructura Vial Integral (veredas, bermas y pasajes) en el Centro Poblado Semirural Pachacutec, Distrito de Cerro Colorado, Provincia de Arequipa, Departamento de Arequipa." III Etapa (Frente 3) CUI N° 2262053;

Que, a través de la Resolución de Gerencia Municipal Nº 345-2023-GM-MDCC de Gerencia Municipal se aprueba el expediente técnico "Mejoramiento de la Infraestructura Vial Integral (veredas, bermas y pasajes) en el Centro Poblado Semirural Pachacutec, Distrito de Cerro Colorado, Provincia de Arequipa, Departamento de Arequipa." III Etapa (Frente 3) CUI Nº 2262053;

Que, el correcto desempeño técnico y cabal cumplimiento de funciones del comité de selección, es de responsabilidad única del referido órgano colegiado, más aún que las funciones del comité son ocupadas y desarrolladas por profesionales de alta especialidad;

Que, con Decreto de Alcaldía Nº 001-2019-MDCC del 02 de enero del 2019, el Titular del pliego ve la necesidad de desconcentrar la administración y delegar funciones administrativas en el Gerente Municipal y otros funcionarios; determinando en su artículo primero, numeral 21, delegar al Gerente Municipal la atribución de: "Designar comités de selección para procedimientos de selección; asimismo la remoción y modificación de sus integrantes previstos en la Ley N° 20225 su reglamento y modificatorias"; por lo tanto, este despacho se encuentra facultado de emitir pronunciamiento respecto al expediente de vistos, en ese sentido;

## SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR al COMITÉ DE SELECCIÓN para el "Mejoramiento de la Infraestructura Vial Integral (veredas, bermas y pasajes) en el Centro Poblado Semirural Pachacutec, Distrito de Cerro Colorado, Provincia de Arequipa, Departamento de Arequipa." IJI Etapa (Frente 3) CUI Nº 2262053", estando conformada por:

MIEMBROS TITULARES		DNI	CARGO	E-MAIL	CELULAR
LUIS JUAN SUMARIA ROJAS	PRESIDENTE	29639210		luis.sumaria@gmail.com	959089371
ANA CECILIA CHOQUE SANTOS	1° MIEMBRO	42816658		ana_ceci3@hotmail.com	977643017
MILUSKA IVONNE MELO RAMOS	2° MIEMBRO		Sub Gerente de Supenición y Liquidación de Obses		958919523
MIEMBROS SUPLENTES DA		DNI	CARGO	E-MAIL	CELULAR
JHONNY DENIS QQUENTA MAMANI	PRESIDENTE	40691698		honny23116@gmail.com	972012175
AMALIA MAMANI GUTIERREZ	1° MIEMBRO	74138650	Asistente Técnico en Procesas y Contrataciones en el	amalia741386@gmail.com	956290081
GUSTAVO PABLO GOMEZ GRANDA	2° MIEMBRO	46494810	Sub Gerente de Estudios y Proyectos	gomezgranda@gmail.com	959340044

**ARTICULO SEGUNDO**. - DISPONER que el comité designado en el presente acto cumpla con sus funciones en estricto apego a la Ley N° 30225 y su Reglamento garantizando la libre concurrencia de proveedores, correcta calificación y demás actos inherentes

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER la notificación de la presente a todos los miembros del comité designado y demás interesados, y su posterior archivo conforme a Ley.

ARTICULO CUARTO. - ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Página Web de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

Arq. Carlos Dangelo Ampuero Riega GERENTE MUNICIPAL

- Sede Principal: Calle Mariano Melgar N° 500 Urb. La Libertad, Cerro Colorado
- Central Telefónica: 054 640500
- http://www.municerrocolorado.gob.pe



